



Ing. Raúl Amarelto Mendoza Solórzano
Contador Público Autorizado
Auditor Externo
Registro SCTS-RNAE N. 1144

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE

MERCAMPAR S.A

POR EL PERÍODO ECONÓMICO

2018

AUDITOR

ING. RAÚL MENDOZA SOLÓRZANO

*Teléfono celular 0995458081 / Convencional 052 932251 / Correo
electrónico*

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

**A los señores Accionistas de:
MERCAMPAR S.A.**

1. Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Compañía **MERCAMPAR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, estado de resultados Integrales, estado flujo del efectivo y estado de cambio en el patrimonio, terminados en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **MERCAMPAR S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, estado de resultados integrales, estado flujo del efectivo y el estado de cambio en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de **MERCAMPAR S.A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Pese que la administración de la compañía no evidenció indicios de afectar en el principio de empresa en marcha, los hechos económicos revelados, podrían de alguna manera afectar dicho principio.

3. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que éstas influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan basándose en los estados financieros.

Portoviejo, 20 de enero de 2020



CPA. Raúl Mendoza Solórzano
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 1144

Notas Financieras

IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía **MERCAMPAR S.A.** fue constituida en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante Escritura Pública otorgada el 26 de diciembre de 2011 ante la Notaría Novena de Portoviejo Abg. Luz Hessildha Daza López, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 06 de febrero de 2012, bajo el N°. 100 y anotado en el Repertorio General con el N°. 30, para dar cumplimiento a la Resolución N°. SC.DIC. P. 12.79 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 10 de febrero de 2012. Cuenta con expediente societario N°. 144645.

El Representante Legal de la Compañía es el Ing. Zambrano Medranda Byron Alain, con un periodo de duración de 5 años, contados a partir del 21 de julio de 2017, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, calle Avenida Manabí. Su Registro Único de Contribuyente es 1391791313001.

Sus actividades económicas son: La construcción de calles y carreteras, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles.

BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los Estados Financieros.-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

b. Moneda funcional.-

Las cifras presentadas por la Compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

c. Efectivo y equivalentes.-

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses).

d. Activos financieros

Representan valores a plazo fijo (inmovilizados) en entidades financieras, a un periodo determinado, por la cual se esperan obtener rendimientos según los plazos y porcentajes establecidos en el certificado de depósito.

e. Cuentas por cobrar.-

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que representan los derechos exigibles provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios de operaciones relacionadas con la actividad operacional principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a cargos de empresas relacionadas y de aquellos comprometidos en garantía, con vencimiento inferior al año.

f. Activos por impuestos corrientes.-

Se registran los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha.

g. Propiedades, Planta y Equipo.-

Las Propiedades, Planta y Equipo, están registrados la costo, y presentan la debida depreciación acumulada, las renovaciones y mejoras son contabilizadas como un costo o gasto adicional de las Propiedades, Planta y Equipo; únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo, mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de las propiedades, planta y equipo se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades, planta y equipo.

h. Propiedades de inversión.-

Las propiedades de inversión son propiedades (terreno o edificios, o partes de un edificio, o ambas) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un **arrendamiento financiero** para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

I. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.-

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de créditos normales y no tienen intereses. Si hubiere importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (dólar) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre el que se informa.

J. Beneficios a empleados.-

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La empresa reconocerá el costo o gasto de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de la prestación de los servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios concedidos por el Instituto de Seguridad Social.

k. Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

La Compañía reconoce ingresos por concepto de prestación de servicios en obras civiles y otros servicios complementarios, cuando es efectuada la transferencia del servicio al cliente en su totalidad.

l. Reconocimiento de costos y gastos.-

Los costos y gastos son aquellos que surgen en la actividad ordinaria de la Compañía, reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo del bien o servicio.

m. Impuesto a la renta.-

Comprende el impuesto corriente por pagar sobre los ingresos gravables del año, según disposiciones legales tributarias establecidas.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo presentan los siguientes saldos contables.

DESCRIPCION	VALORES US \$	
	31/12/2018	31/12/2017
Caja General	800.00	800.00
Bancos		
Banco Pacifico Cta. Cte. No. 7495730	-	19613.63
TOTAL	800.00	20.413.63

Corresponden a recursos de liquidez y de disponibilidad inmediata, en instituciones financieras locales con calificaciones según la Superintendencia de Bancos que van desde AAA/AAA- Y AAA-/AAA-, que la compañía establece para atender sus gastos operativos normales y permanentes de carácter obligatorios.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-

El saldo contable que presenta la cuenta contable activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue a continuación:

DESCRIPCION		VALORES US \$	
		31/12/2018	31/12/2017
Crédito tributario por IVA en Compras	a)	5876.01	-
Crédito tributario por retenciones de IVA	a)	-	-
Crédito tributario por retenciones del periodo	a)	-	-
Crédito tributario años anteriores	a)	-	-
TOTAL		5876.01	-

CAPITAL SOCIAL.-

A diciembre 31 de 2018 y 2017 constituye el monto total del capital de la compañía, representado por acciones y que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil; el cual está conformado por 20.000 acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de US\$ 1 cada una. Distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	%	Valor Total US\$
Zambrano Medranda Byron Alain	Ecuador	50	400.00

Ortiz Alcivar MAia Liceth	Ecuador	50	400.00
TOTAL		100.00	800.00

PERDIDA ACUMULADA.-

Comprende a los saldos de los resultados de ejercicios económicos de años anteriores y que se encuentran a libre disposición de los accionistas, los mismos que al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentan lo siguiente:

DESCRIPCION	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Pérdida del Ejercicio	0	92049.32
Saldo al 31 de diciembre de 2018	0	92049.32

VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS.-

Los ingresos obtenidos por las ventas de las actividades operacionales de la compañía a diciembre 31 de 2018 y 2017, comprenden lo siguiente:

DESCRIPCION		VALORES US \$	
		31/12/2018	31/12/2017
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>	a)		
<u>Ventas netas</u>			
<u>Venta de servicios</u>			
Ingresos por planillas 12%		-	-
Ingresos por estudio consultoría y construcción 12%		84231	-
TOTAL		84231	

COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN.-

El costo de venta y producción se refiere a:

DESCRIPCION	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
(-) Costo de venta y producción		
Materiales utilizados y productos vendidos		
(-) Compras netas de bienes no producidos	71209	-
(-) Mano de obra directa		
Sueldos y beneficios sociales	-	-
Aporte patronal	-	-
Iece y secap	-	-
Fondo de reserva	-	-
Décimo cuarto	-	-
Décimo tercero	-	-
(-) Mano de obra indirecta		
Sueldos y beneficios sociales	-	-
(-) Costos indirectos de fabricación		
Depreciación propiedad, planta y equipo	-	-
Mantenimiento y reparaciones	-	-
Suministros materiales y repuestos	-	-
Gastos por garantías en venta de productos y servicios	-	-
Otros costos de producción	-	-
(-) Costos de producción (Construcción de obras)	-	-
(-) Costos de construcción de obra (Materiales)		
(-) Otros costos de obra		
TOTAL	71209	-

GASTOS OPERACIONALES.-

Los gastos originados por las actividades operacionales de la compañía y presentados en el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

DESCRIPCION	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Gastos operacionales Ventas		
Honorarios comisiones y dietas	-	-
Arrendamiento operativo	-	-

Comisiones	-	-
Combustible	-	-
Transporte	-	-
Mantenimiento y reparaciones	-	-
Seguro y Reaseguro	-	-
Lubricantes	-	-
Agua, energía, luz y comunicaciones	-	-
Notarios y registradores	-	-
Impuestos, contribuciones y otros	-	-
Gastos de viaje y Gestión	-	-
Materiales	-	-
Otros gastos	-	-
Gastos por construcción de obra	-	-
Administrativos		-
Sueldos y beneficios sociales	12860	975.00
Honorarios comisiones y dietas	-	-
Mantenimiento y reparaciones	-	-
Comisiones	-	-
Promoción y publicidad	-	-
Combustibles	-	-
Seguros y reaseguros	-	-
Transporte	-	-
Gastos de gestión	-	-
Gastos de viaje	-	-
Agua, energía, luz y comunicaciones	-	-
Notarios y registradores	-	-
Impuestos, contribuciones y otros	-	-
Mano de obra	-	-
Materiales	-	-
Suministros de oficina	-	-
Repuestos de vehículo	-	-
Arriendo de vehículo	-	-
Instrumentos Financieros	-	-
Otros gastos	-	125975
TOTAL	12860	126950

DESCRIPCION	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
(-) Financieros		
Intereses	-	-

Comisiones	-	-
TOTAL	-	-

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 22% del impuesto a la renta causado y del impuesto a pagar de la Compañía queda establecida en la siguiente conciliación tributaria:

DESCRIPCION	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Utilidad contable	-	-
Menos:		
15% Participación de trabajadores	24	-
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA	137	-
TARIFA 22%		
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	30	-
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR/SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	30	-
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Rebaja del saldo del anticipo – decreto ejecutivo Nº. 210	-	-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	-	-
(-) Crédito tributario de años anteriores	-	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	-	-
VALOR A PAGAR IMPUESTO A LA RENTA	30	-

REFORMAS TRIBUTARIAS.-

En el Suplemento del Registro Oficial Nº. 135 del 07 de diciembre de 2017, se expidió el Derecho Presidencial Nº. 210 sobre el Anticipo de Impuesto a la Renta, mediante el cual se decreta lo siguiente:

- La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US \$500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
- La rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean entre quinientos mil (US \$500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US \$ 1'000.000,00) de los Estados Unidos de América.
- La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US \$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

En el segundo Suplemento al Registro Oficial Nº. 150 del 29 de diciembre de 2017, se expidió La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía , Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, los principales cambios en la Ley de Régimen Tributario Interno fueron los siguientes:

- Efectúense en el artículo 37 de la siguiente reforma:
Sustituir "22" por "25", así como "del 25" por "la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales".
- Efectúense en el artículo 41 la siguiente reforma a continuación del último inciso del literal b) del numeral 2 agréguese el siguiente inciso:
 - a) "Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio".
- Efectúense en el artículo 103 la siguiente reforma:
Sustitúyase la frase "cinco mil dólares de los Estados Unidos de América USD \$5.000,00" por "mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00).